

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE MARINA

## Comandancias Militares

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Rosendo Yanes Arocha, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor del expediente número 43 de 1976, instruido por pérdida del título de Oficial Radiotelegrafista de 2.º de don Emilio Vizcaíno Gutiérrez inscrito al folio 131/59 en la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en el expresado expediente, y por orden del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, ha quedado nulo y sin valor alguno el citado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo hallare y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de junio de 1976.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor, Rosendo Yanes Arocha.—4.660-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Tribunales de Contrabando

## LAS PALMAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Carmen Pérez González, nacida en San Mateo, Gran Canaria, hija de Francisco y Antonia, casada, y Clara Rodríguez Hernández, hija de Herenegildo y Dolores, sus labores, casada, nacida en Las Palmas, cuyos últimos domicilios eran: en Las Palmas, sin domicilio conocido, y en apartamentos «Playa Blanca», de Puerto del Rosario, isla de Fuerteventura, provincia de Las Palmas, inculpada en el expediente número 12/76, instruido por aprehensión de 2.000 gramos de marihuana, mercancía valorada en 20.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a las interesadas que a las diez quince horas del día 17 de septiembre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidas o representadas por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas, 12 de junio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—4.946-E.

## MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Beatriz Pérez, cuyo último domicilio conocido era en Nueva York, inculpada en el expediente número 266/74, instruido por aprehensión de géneros de lícito comercio de procedencia extranjera, mercancía valorada en 210.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las once horas del día 4 de octubre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho. Advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 19 de julio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—5.714-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Confederaciones Hidrográficas

## EBRO

Obra: Embalse de Calanda. Centrales Eléctricas

Expediente número 1-C. Término municipal de Calanda (Teruel)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Calanda (Teruel).

## Relación que se cita

Finca número 1; propietario, Comunidad de Regantes del Guadalope; delimitación de las partes afectadas, expropiación central «Nueva», caudal de 3.000 litros por segundo y salto útil de 17,4 metros.

Finca número 2; propietario, Comunidad de Regantes del Guadalope; delimitación de las partes afectadas, expropiación central de «Las Ranas», caudal de 3.000 litros por segundo y salto útil de 3,90 metros.

Zaragoza, 5 de junio de 1976.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarrá.—5.000-E.

Expediente número 4-A. Término municipal de Castellote (Teruel)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito, y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Castellote (Teruel).

## Relación que se cita

Finca número 3; propietario, «Electra del Maestrazgo»; delimitación de las partes afectadas, expropiación central «La Unión», caudal de 1.072 litros por segundo y salto útil de 9,75 metros.

Finca número 4; propietario, «Electra del Maestrazgo»; delimitación de las partes afectadas, expropiación central «Levante», caudal de 1.200 litros por segundo y salto útil de 8 metros.

Zaragoza, 5 de junio de 1976.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarrá.—4.995-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## CUENCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración

en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T. a 20 kV., cuyas principales características se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», Claudio Coello, 55, Madrid.  
 b) Lugar del establecimiento de la instalación: San Clemente-Casas de los Pinos: Origen de la línea La Losa-Casas de los Pinos-El Provencio», propiedad de «Hidroeléctrica Española, S. A.» y final en C. T. en finca «Casas de Angel» (Casas de los Pinos).  
 c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a finca.  
 d) Características principales: Línea aérea, trifásica, un solo circuito, 30-20 kV., con una longitud total de 5.488 metros y una capacidad de transporte de 8.484 kW.  
 e) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 f) Presupuesto: 1.445.350 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, calle Almirante Carrero, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 25 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.—3.086-D.

#### GUADALAJARA

*Autorización administrativa de la instalación y su declaración de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de autorización de línea a 15 KV., La Bujeda Illana, cuyas características se reseñan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».  
 Derivación de la línea y término: Derivación del apoyo 35 de la línea Bujeda Illana (1.ª fase) y término en Illana.  
 Finalidad de la instalación: Suministro de energía a la localidad de Illana.  
 Características principales: Línea a 15 KV., de 7.336 kilómetros, en un solo circuito, con conductor aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores 1.503 y «Arvi» número 22, y postes de hormigón y metálicos.  
 Presupuesto: 2.101.530 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 19 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—9.593-C.

#### LERIDA

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».  
 b) Referencia: C. 2.809 R. L. T.  
 c) Finalidad de la instalación: Refor-

ma de línea a 25 KV. y derivación a nueva E. T. «Cami de Margalef».

- d) Características principales:  
 - Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 30 de la línea a E. T. número 740, «Batlle» (autorizada el 31 de agosto de 1957 y puesta en marcha el 27 de marzo de 1963).

Final de la línea: Apoyo número 2 de la línea al P. I. número 1.063, «La Plana» (autorizada el 1 de septiembre de 1970 y puesta en marcha el 27 de abril de 1971).

Término municipal a que afecta: Bell-Lloch.

Cruzamientos: C. T. N. E., dos cruces.  
 Tensión de servicio en KV.: 25.  
 Longitud en kilómetros: 0,350.  
 Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 1.156, «Cami de Margalef».

Emplazamiento: Término municipal de Bell-Lloch, junto al camino de Bell-Lloch a Torregrosa, entre los apoyos 1 y 2 de la línea a E. T. 1.063.

Tipo: Interior, un transformador de 200 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: C. 2.810 R. L. T.  
 Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con derivación a P. I. «Castisel», en el término municipal de Ribera de L'Urgellet.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea Oliana-Adrall (autorizada el 5 de mayo de 1947 y puesta en marcha el 1 de mayo de 1948).

Final de la línea: P. T. número 2.361, «Castisel».

Término municipal afectado: Ribera de L'Urgellet.

Tensión de servicio en KV.: 25.  
 Longitud en kilómetros: 0,024.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

E. T. número 2.361, «Castisel».

Emplazamiento: En término municipal de Ribera de L'Urgellet.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 125 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 21 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.068-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

b) Referencia: C. 2.811 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con derivación a P. I. en el término municipal de Castellar de la Ribera.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 73 de la línea Oliana-Solsona (C. 1.369).

Final de la línea: P. T. número 2.349.

Término municipal a que afecta: Castellar de la Ribera.

Tensión de servicio en KV.: 25.  
 Longitud en kilómetros: 0,222.

Número de circuito y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados de aluminio acero.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

E. T. número 2.349, «Parroquia de Castellar».

Emplazamiento: Inmediaciones de la CL-301, de Solsona a Basella.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 125 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: C. 2.812 R. L. T.

Finalidad de la instalación: Reformar la derivación a E. T. 731, «Sindicato», y E. T. número 1.135, «Deshidratadora», a fin de mejorar la alimentación y suprimir apoyos.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 4 de la línea a E. T. 690, «Pueblo» (C. 2.350).

Final de la línea: Apoyo número 4 de la línea a modificar.

Término municipal afectado: Juneda.

Tensión de servicio en KV.: 25.  
 Longitud en kilómetros: 0,532.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados, de aluminio acero.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 28 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.067-D.

#### ZAMORA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».

Expediente: A-22/76.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Trefacio-San Martín de Castañeda.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: Línea aérea, trifásica, a 15 KV., de 8.503 metros de longitud, origen con fusibles de ballesta, del apoyo número 16 de la línea Mercado del Puente a Rabanillo, apoyos de hormigón armado vibrado y metálicos, armado «nappe route», con cruceta metálica, aisladores vidrio y conductor aluminio acero LA-56, y final en C. T. de San Martín de Castañeda.

Procedencia de materiales: Nacional.  
 Presupuesto: 3.000.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industrial, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 3 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero.—3.122-D.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A. (EUROBANCO)**

*Pago de dividendo*

La Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1976, aprobó la propuesta de distribución de beneficios elevada por el Consejo de Administración y, en su consecuencia, acordó repartir a los accionistas, con cargo a los beneficios correspondientes al ejercicio económico de 1975, un dividendo del 8,3125 por 100 del capital.

Dicho pago tendrá lugar a partir del día 2 de agosto de 1976, mediante presentación para su estampillado de los extractos de inscripción, siendo a cargo del accionista el Impuesto sobre las Rentas del Capital, que se efectuará en el domicilio social de Alcalá, 40, Madrid; en las su-

curiales del mismo Banco en Bilbao, Barcelona, Valencia, San Sebastián, Sevilla y Gijón, y en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Galicia, Banco de la Vasconia y Banco de Crédito Balear.

Núm. acciones	Importe íntegro	Impuesto	Líquido
1 al 1.276.205.	83,125	13,715	69,410
1.276.206 1.316.205.	52,152	8,605	43,547
1.316.206 1.506.205.	34,844	5,749	29,095

Madrid, 26 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.938-C.

**INTERVALOR, S. A.**

(Sociedad número 243)

MADRID - 3

Raimundo Fernández Villaverde, 45

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1975*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	10.546.849,58	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	227.123.832,93	Acreedores	36.832.592,00
Deudores	31.080.726,25	Reserva legal	9.120.319,65
Inmovilizado	2.776.306,25	Reserva voluntaria	5.296.012,33
		Reserva regularización dividendos	1.613.774,00
		Fondo fluctuación de valores.	13.013.092,31
		Resultado ejercicio 1975	5.652.024,70
<b>Total Activo</b>	<b>271.527.814,99</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>271.527.814,99</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias de «Intervalor, S. A.», al 31 de diciembre de 1975*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	597.809,52	Intereses bancarios	1.552.409,62
Amortizaciones	365.347,00	Cupones y dividendos	1.890.037,02
Resultados	5.652.024,70	Beneficio venta derechos	40.761,85
		Primas de asistencia	415,91
		Beneficio venta títulos	3.131.356,82
<b>Total</b>	<b>6.614.981,22</b>	<b>Total</b>	<b>6.614.981,22</b>

*Composición de la Cartera de valores de «Intervalor, S. A.», al 31 de diciembre de 1975*

Número de títulos	Pesetas nominales	Grupo de valores	Pesetas efectivas
416	209.000	Alimentación	489.631,67
5.112	2.556.000	Petróleos	10.888.500,00
211	119.000	Químicas	307.390,42
1.653	826.500	Siderometalúrgicas	924.947,79
1.056	1.028.000	Eléctricas	1.522.947,79
20.763	10.381.500	Transportes	36.615.641,04
42.539	18.717.000	Bancos	135.632.931,92
8.075	4.016.391	Inversión Mobiliaria	15.677.289,50
5.000	2.500.000	Constructoras de obras públicas	16.041.006,25
185	92.500	Inmobiliarias	323.547,02
1.328	684.000	Seguros	8.300.000,00
	<b>41.109.891</b>		<b>227.123.632,91</b>

*Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 de la Cartera*

Valor nominal	Clase de valores	Valor en balance	Cambio medio de diciembre
4.174.000	Banco Central	33.157.587	36.860.770
2.282.000	Banesto	13.559.898	13.798.971
2.020.000	Banco de Valencia	23.807.704	29.872.184
6.834.000	Banco de Fomento	46.356.258	44.853.592
2.500.000	Dragados	16.041.006	18.617.250
10.381.500	Cía. Transportes Inv.	36.615.641	40.487.650
3.443.000	Cía. General Inversiones	15.005.432	12.308.978

Madrid, 28 de abril de 1976.—«Intervalor, S. A.»—Rafael Cabrero Espadas.—3.463-5.

**COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (C. A. M. P. S. A.)**

*Concurso enajenación de chatarra existente en factoría Santurce*

Detalles sobre el mismo, en la central de esta Compañía, Sección de Información (Capitán Haya, 41, Madrid-20).

Admisión de ofertas hasta 12 de agosto de 1976.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de julio de 1976.—El Secretario general en funciones.—3.726-5.

**GUADACORTE, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de reducción del capital social en un 30 por 100, adoptado por la Junta general extraordinaria de la Entidad; en cuya virtud, el capital social se reducirá de cien millones de pesetas, actualmente escriturados, a la suma de setenta millones de pesetas, con amortización de las acciones correspondientes y devolución de sus aportaciones a los accionistas titulares de las mismas.

Sevilla 6 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Gómez-Millán Gener.—10.863-C.

1.ª 27-7-1976

**VIVIENDAS Y OFICINAS, S. A.**

*Cedaceros, 1*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por el presente se hace constar que esta Sociedad, en virtud de acuerdo adoptado por la Junta universal de accionistas, en reunión celebrada el día 15 de julio de 1976, ha decidido la reducción de su capital social en quinientos cincuenta y seis millones ochocientos mil pesetas, mediante la amortización de las acciones números 4.641 al 116.000, de cinco mil pesetas nominales cada una, con devolución a los accionistas titulares de las mismas del importe de su valor nominal en efectivo.

Madrid, 23 de julio de 1976.—El Administrador único.—10.925-C. 1.ª 27-7-1976

**VIOSA NUÑEZ DE BALBOA, S. A.**

*Cedaceros, 1*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por el presente se hace constar que esta Sociedad, en virtud de acuerdo adoptado por la Junta universal de accionistas, en reunión celebrada el día 15 de julio de 1976, ha decidido la reducción de su capital social en doscientos noventa y dos millones ochocientos mil pesetas, mediante la amortización de las acciones números 1 al 239.775 y 251.976 al 305.000, de mil pesetas nominales cada una, con devolución a los accionistas titulares de las mismas del importe de su valor nominal en efectivo.

Madrid, 23 de julio de 1976.—El Administrador único.—10.928-C. 1.ª 27-7-1976

**VIOSA LISTA, S. A.**

*Cedaceros, 1*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por

el presente se hace constar que esta Sociedad, en virtud de acuerdo adoptado por la Junta universal de accionistas, en reunión celebrada el día 15 de julio de 1976, ha decidido la reducción de su capital social en doscientos sesenta y ocho millones ochocientos mil pesetas, mediante la amortización de las acciones números 1 al 268.800, de mil pesetas nominales cada una, con devolución a los accionistas titulares de las mismas del importe de su valor nominal en efectivo.

Madrid, 23 de julio de 1976.—El Administrador único.—10.927-C. 1.ª 27-7-1976

#### VIOSA VELAZQUEZ, S. A.

##### Cedaceros, 1

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por el presente se hace constar que esta Sociedad, en virtud de acuerdo adoptado por la Junta universal de accionistas, en reunión celebrada el día 15 de julio de 1976, ha decidido la reducción de su capital social en sesenta y siete millones doscientas mil pesetas, mediante la amortización de las acciones números 1 al 67.200, de mil pesetas nominales cada una, con devolución a los accionistas titulares de las mismas del importe de su valor nominal en efectivo.

Madrid, 23 de julio de 1976.—El Administrador único.—10.928-C. 1.ª 27-7-1976

#### VIOSA PASAJE, S. A.

##### Cedaceros, 1

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por el presente se hace constar que esta Sociedad, en virtud de acuerdo adoptado por la Junta universal de accionistas, en reunión celebrada el día 15 de julio de 1976, ha decidido la reducción de su capital social en ciento setenta y cuatro millones setecientos veinte mil pesetas, mediante la amortización de las acciones números 1 al 174.720, de mil pesetas nominales cada una, con devolución a los accionistas titulares de las mismas del importe de su valor nominal en efectivo.

Madrid, 23 de julio de 1976.—El Administrador único.—10.929-C. 1.ª 27-7-1976

#### ZAERAPACK, S. A.

Don Bonifacio Zaera Sánchez, como Gerente de la Sociedad de responsabilidad limitada «Zaerapack S. L.», hago constar, a los efectos prevenidos en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada con el carácter de universal el día 18 de julio de los corrientes dicha Sociedad de responsabilidad limitada se transformó en la Sociedad Anónima con la denominación «Zaerapack, S. A.».

Alcalá de Henares a 19 de julio de 1976.  
Bonifacio Zaera Sánchez.—3.677-11.  
2.ª 27-7-1976

#### CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

##### BARCELONA-2

##### Avenida Puerta del Angel, 2

En el sorteo público de 30.000 obligaciones de esta Sociedad, emisión 1970, verificado el día 15 de julio de 1976 ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, la suerte ha designado para la amortización las siguientes:

101 a	200
401	500
1.201	1.300
2.001	2.100
2.301	2.400
2.901	3.000
3.101	3.200
3.401	3.500
3.601	3.700
4.301	4.400
7.801	7.900
9.601	9.700
10.401	10.500
11.401	11.500
12.201	12.300
12.801	12.900
13.501	13.600
14.801	14.700
14.701	14.800
14.801	14.900
15.801	15.900
16.201	16.300
16.501	16.600
17.101	17.200
17.701	17.800
17.901	18.000
18.401	18.500
18.801	18.900
19.101	19.200
19.401	19.500
20.401	20.500
21.001	21.200
21.601	21.700
22.201	22.300
22.701	22.800
23.001	23.100
23.701	23.800
24.101	24.200
24.801	24.700
25.101	25.200
25.601	25.700
26.001	26.100
26.701	26.800
27.101	27.200
27.401	27.500
28.101	28.200
28.601	28.700
29.001	29.100
29.601	29.700
30.101	30.200
30.401	30.500
31.001	31.100
32.001	32.100
32.301	32.400
32.601	32.700
32.801	32.900
33.301	33.400
33.601	33.700
34.201	34.300
34.601	34.700
35.301	35.400
35.901	36.000
36.001	36.100
36.501	36.600
37.201	37.300
37.601	37.700
38.201	38.300
38.601	38.700
38.901	39.000
39.801	39.900
39.901	40.000
40.401	40.500
41.001	41.100
41.801	41.900
42.201	42.300
42.601	42.700
43.401	43.500
43.801	43.700
44.701	44.800
45.301	45.400
45.701	45.800
46.101	46.200
46.901	47.000
47.301	47.400
47.901	48.000
48.701	48.800
49.101	49.200
49.401	49.500
49.801	49.900
50.301	50.400
51.001	51.100
51.501	51.600
52.301	52.400
52.801	52.700

52.901 a	53.000
53.501	53.600
54.001	54.100
54.701	54.800
54.901	55.000
55.301	55.400
55.901	56.000
56.501	56.600
56.901	57.000
58.201	58.300
59.001	59.100
59.701	59.800
59.901	60.000
60.901	61.000
61.101	61.200
62.401	62.500
62.901	63.000
63.201	63.300
63.901	64.000
64.601	64.700
65.401	65.500
66.301	66.400
67.001	67.100
67.801	67.900
67.901	68.000
68.501	68.600
69.101	69.200
69.301	69.400
69.801	69.900
69.901	70.000
70.001	70.100
71.601	71.700
72.201	72.300
72.401	72.500
73.401	73.500
73.501	73.600
74.401	74.500
74.501	74.600
74.601	74.700
74.801	74.900
75.801	75.900
76.801	76.900
77.201	77.300
78.001	78.100
78.501	78.600
78.801	78.900
79.301	79.400
79.901	80.000
80.501	80.600
81.501	81.600
82.201	82.300
83.001	83.100
83.901	84.000
84.901	85.000
85.601	85.700
86.401	86.500
86.801	86.900
87.901	88.000
89.101	89.200
89.501	89.600
90.001	90.100
90.301	90.400
90.801	90.700
91.001	91.100
91.401	91.500
91.901	92.000
92.001	92.100
92.401	92.500
93.001	93.100
93.201	93.300
93.601	93.700
94.001	94.100
94.101	94.200
95.201	95.300
96.001	96.100
96.201	96.300
96.801	96.900
97.201	97.300
97.901	98.000
98.901	99.000
99.401	99.500
100.101	100.200
100.501	100.600
101.001	101.100
101.201	101.300
101.801	101.900
101.901	102.000
102.001	102.100
102.301	102.400
103.001	103.100
103.401	103.500
103.701	103.800
104.001	104.100
104.301	104.400

104.701 a	104.800
104.801	104.900
105.001	105.100
105.301	105.400
105.801	105.900
106.201	106.300
106.501	106.600
106.801	106.700
106.701	106.800
106.901	107.000
108.001	108.100
108.701	108.800
108.801	108.900
108.901	109.000
110.001	110.100
110.401	110.500
111.001	111.100
111.301	111.400
111.801	111.900
112.001	112.100
112.301	112.400
113.001	113.100
113.101	113.200
114.001	114.100
114.401	114.500
115.001	115.100
115.801	115.900
116.101	116.200
116.501	116.600
116.701	116.800
116.901	117.000
117.201	117.300
117.901	118.000
118.801	118.900
119.201	119.300
119.801	119.900
120.501	120.600
120.801	120.900
121.001	121.100
121.301	121.400
121.701	121.800
121.801	121.900
122.101	122.200
122.801	122.900
123.301	123.400
124.001	124.100
124.601	124.700
125.001	125.100
125.101	125.200
126.001	126.100
126.301	126.400
126.901	127.000
127.501	127.600
128.001	128.100
128.801	128.900
129.201	129.300

129.601 a	129.700
129.801	129.900
130.001	130.100
130.301	130.400
130.801	130.900
131.001	131.100
131.401	131.500
131.901	132.000
132.501	132.600
133.001	133.100
133.301	133.400
133.701	133.800
134.001	134.100
134.301	134.400
134.401	134.500
134.601	134.700
134.701	134.800
134.801	134.900
135.001	135.100
135.101	135.200
135.201	135.300
135.601	135.700
136.101	136.200
136.401	136.500
136.501	136.600
136.901	137.000
137.501	137.600
137.901	138.000
138.401	138.500
138.601	138.700
139.001	139.100
139.701	139.800
140.301	140.400
140.501	140.600
140.901	141.000
141.201	141.300
141.301	141.600
142.001	142.100
142.201	142.300
142.701	142.800
143.901	144.000
144.501	144.600
144.701	144.800
144.901	145.000
145.201	145.300
145.701	145.800
146.101	146.200
146.301	146.400
146.501	146.600
146.801	146.900
147.001	147.100
147.201	147.300
147.701	147.800
148.501	148.600
148.801	148.900
149.801	149.900

Los titulares de las obligaciones que han resultado amortizadas pueden percibir inmediatamente su reembolso mediante la presentación de los títulos.

Aquellos otros poseedores de obligaciones, también amortizadas, que deseen optar por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad, podrán ejercitar tal derecho, haciendo constar su deseo al presentar los títulos amortizados, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicha conversión se realizará, de acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión, en las condiciones siguientes:

1.ª Sólo podrán ser objeto de conversión el 50 por 100 de los títulos amortizados que posea cada obligacionista, reembolsándose en metálico el 50 por 100 de las obligaciones restantes.

2.ª Cada obligación convertida de 1.000 pesetas de valor nominal dará derecho a dos acciones ordinarias de la Sociedad de valor nominal 500 pesetas cada una, estimadas estas últimas al cambio medio registrado en la Bolsa de Barcelona durante los seis meses anteriores al 15 de julio, fecha de la amortización, que ha sido de 122,52 enteros, equivalente a 612,60 pesetas, con una baja de 20 enteros, lo que resulta a un precio por acción de 512,60 pesetas, equivalente a 102,52 por 100.

3.ª Las diferencias que se producen en la conversión serán liquidadas por los obligacionistas en el momento de ejercitarse

la opción y entregar los títulos, deduciéndose su importe del que deba corresponderle por el reembolso del restante 50 por 100 de los títulos que les hayan sido amortizados.

Las acciones que se emitan en virtud de la conversión precedente participarán en los resultados del presente ejercicio a partir del 25 de julio de 1976.

Estas operaciones se realizarán en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

- Banco Hispano Americano.
- Banco Urquijo.
- Banco Popular Español.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Central.

Banco de Bilbao.  
Banco de Santander.  
Sindicato de Banqueros de Barcelona.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 24 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.711-13.

**DEULOFEU, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social (calle del Mar, 53) el día 31 de agosto próximo, a las diecinueve horas, en pri-

mera convocatoria, o al siguiente día, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

— Cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 8 de los Estatutos sociales.

— Renovación parcial del Consejo de Administración.

— Ratificación, en su caso, de los acuerdos de aceptación de dimisión y nombramiento de Consejeros, adoptados por el Consejo de Administración en reunión de 29 de octubre de 1975.

Badalona, 7 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.521-D.

**CIRCULO DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.**

*Balace de situación al 31 de diciembre de 1975*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		13.384,78	Capital desembolsado		200.000.000,00
Bancos		13.384,78	Suscrito		200.000.000,00
Cartera de valores		201.214.406,82	Reservas y fondos		2.365.774,35
Acciones cotizadas		170.578.201,82	Reserva legal		2.365.774,35
Obligaciones cotizadas		4.217.095,00	Acresedores		266.272,66
Acciones no cotizadas		25.421.110,00	Bancos		53.988,22
Obligaciones no cotizadas		1.000.000,00	Acresedores por compras realizadas de valores		188.115,20
Deudores		851.761,52	Cupones de terceros a regularizar		26.159,24
Dividendos a cobrar		185.135,77	Diversas		745.000,00
Deudores por ventas realizadas de valores		865.332,50	Resultados del ejercicio		2.427.485,89
Otros deudores		1.293,25			
Inmovilizaciones intangibles		3.725.000,00			
Gastos de constitución		3.725.000,00			
<b>Total</b>		<b>205.804.532,90</b>	<b>Total</b>		<b>205.804.532,90</b>

*Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1975*

GASTOS		Pesetas	INGRESOS		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos		109.827,50	Cupones y dividendos de la Cartera		2.550.604,41
Pérdidas en venta de derechos de suscripción		28.318,42	Beneficios en venta de títulos		482.474,80
Intereses bancarios		22.550,89	Primas de asistencia a Juntas		3.293,45
Otros gastos		147.741,20	Intereses bancarios		91.851,24
Amortización inmovilizaciones intangibles		372.500,00			
Resultados del ejercicio		2.427.485,89			
<b>Total</b>		<b>3.108.223,90</b>	<b>Total</b>		<b>3.108.223,90</b>

*Inventario de la Cartera al 31 de diciembre de 1975*

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración a cambio medio diciembre
<b>Acciones:</b>			
Agrícola y forestal	2.500	4.918,46	3.208
Material de construcción	65.000	148.468,80	243.552
Construcción buques	1.102.000	1.238.244,18	1.018.360
Automóviles	408.500	758.521,88	878.307
Inmobiliarias	1.619.500	3.078.238,38	3.591.079
Agua y gas	1.335.500	2.151.518,30	1.715.202
Electricidad	4.406.500	6.805.397,34	4.903.712
Aparcamientos de Barcelona	6.144.000	17.553.800,47	12.870.528
Compañía Telefónica	3.108.000	8.903.454,43	6.894.997
Banco Atlántico	6.035.000	48.788.914,87	34.541.926
Banco de Gredos	4.414.000	24.452.430,81	30.870.710
Banco de Santander	118.500	830.808,27	1.015.885
Banco Hispano Americano	687.000	3.822.332,96	3.685.585
Banco Urquijo	1.856.000	10.953.071,71	11.531.171
Banco Zaragozano	497.000	4.357.418,87	4.233.585
Bankunión	8.870.500	38.133.995,40	31.430.859
Banco Comercial de Cataluña	6.080.000	15.870.855,00	15.870.855
Banca Mas Sardá	1.000.000	7.550.255,00	7.550.255
Inversión Mobiliaria	201.500	518.875,31	327.847
Uniarde	2.000.000	2.200.000,00	2.200.000
<b>Obligaciones:</b>			
Químicas	1.800.000	1.618.030,00	1.324.700
Fecsa	2.000.000	1.705.850,00	1.699.800
Autopistas	1.000.000	693.115,00	693.300
La Papelera Española	1.000.000	1.000.000,00	1.000.000
	<b>55.814.000</b>	<b>201.214.406,82</b>	<b>179.793.493</b>

## SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

## Amortización de obligaciones, serie A

En virtud de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y el apartado F) de la escritura de emisión de obligaciones simples, serie A, 5 por 100, esta Sociedad ha amortizado, por compra en Bolsa, las siguientes:

1.359 obligaciones, serie A, números:

29/33	20.089	37.244/53
1.462/71	21.075/84	37.880/900
2.828/39	21.262/76	38.052/55
2.848/51	23.184/95	38.142/51
2.858/61	23.244/66	38.346/50
7.618/19	23.287/89	39.025
7.635/39	25.125/45	40.177/201
8.262/68	25.225/63	40.372/81
10.050/52	25.811/14	41.138/39
12.311/25	26.349/53	42.430/39
13.518/20	26.612/39	43.133/52
14.129/31	26.850/85	43.901/22
14.268/74	29.201/03	44.051/55
14.369/82	29.210/16	45.016/44
14.790/92	29.280/82	45.287/319
14.860/61	29.285/89	45.526/35
15.052/66	29.657/62	47.406/409
15.332/48	29.664/66	47.420/35
15.527/28	29.673/720	48.365/88
15.539/58	29.938/47	48.424/39
15.915/16	30.355/63	48.550/65
17.036/49	31.802	49.359/61
17.060/75	32.018/25	49.391/429
17.320/30	32.056/59	49.440
17.899	32.720/40	61.451/59
17.900/18	34.028/31	62.179
17.935/37	34.520/21	62.766/90
18.639/63	34.648/62	64.278/82
18.669/83	34.970/96	64.749/84
18.689/713	35.410/34	65.793/95
18.739	35.493/94	68.299/309
18.750/63	35.500/509	69.205/208
18.790/814	35.520/24	73.348/76
19.684/95	35.535/40	73.385/87
19.786/89	35.680/80	74.947/53
19.800/39	36.001/20	78.025/29
19.860/69	36.098/110	78.193/97
19.880/912	36.136/39	78.293/94

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.287-12.

## MATADEROS INDUSTRIALES SOLER, SOCIEDAD ANONIMA

## Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas general ordinaria y Junta extraordinaria de accionistas, que tendrán lugar en Gerona, Carretera de Barcelona, número 146,

a las cinco de la tarde del próximo día 13 de agosto, la Junta ordinaria, y a las seis de la tarde del mismo día la Junta extraordinaria, y de ser necesario, al día siguiente, a las mismas horas, en segunda convocatoria, es decir, el día 14 de agosto, a las cinco y seis de la tarde, respectivamente, para tratar del siguiente

## Orden del día de la Junta ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados y de la gestión social, correspondiente al ejercicio de 1975/1976.
- 2.º Aplicación de los resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1976/1977.
- 4.º Ruegos y preguntas.

## Orden del día de la Junta extraordinaria

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social, mediante emisión de acciones con cargo a la Cuenta de Regularización de Balances, por incorporación de la misma, y por suscripción de nuevas acciones hasta un total de dos millones de pesetas de ampliación.
- 2.º Autorización para elevar a escritura pública el acuerdo de ampliación, incorporación, suscripción y desembolso de las acciones y modificaciones que procedan en consecuencia en los Estatutos, artículos 5.º y 6.º
- 3.º Ruegos y preguntas.

Al final de cada sesión se procederá a la redacción, lectura y aprobación del acta correspondiente, si procede.

Gerona, 15 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo.—10.922-C.

## HALCON, S. A.

La Junta general universal extraordinaria de «Halcon, S. A.», en reunión de 17 de marzo de 1975, acordó disolver la Sociedad.

Lo que se publica a efectos de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona, 25 de marzo de 1975.—El Secretario, Joaquín Rubio Castillo.—10.811-C. 2.º 27-7-1976

## NAVIERA AZNAR, S. A.

## Pago de dividendo número 136

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del próximo día 22 de julio se abonará el dividendo del epigrafe, a razón de pesetas 25, líquidas por acción.

El pago se efectuará en las oficinas

centrales de esta Sociedad (plaza de los Alféreces Provisionales, número 2, de Bilbao) mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Bilbao, 13 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.638-C.

## COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

## Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
32.ª	17-12-1974	3	17-6-1976
29.ª	21-12-1971	9	21-6-1976
11.ª	10-1-1944	130	1-7-1976
12.ª	21-2-1946	121	1-7-1976
Mengemor	1-1-1951	51	1-7-1976
15.ª	20-1-1956	41	1-7-1976
16.ª	1-10-1956	40	1-7-1976
Loma 1.ª	24-5-1928	97	1-7-1976
Loma 2.ª	17-1-1930	186	1-7-1976
23.ª	6-7-1965	22	6-7-1976
34.ª	12-1-1976	1	12-7-1976

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
11.ª	10-1-1944	1-7-1976
15.ª	20-1-1956	1-7-1976
23.ª	6-7-1965	6-7-1976

cuyas listas están expuestas en los Bancos, para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya,  
Banco Urquijo,  
Banco Central,  
Banco Español de Crédito,  
Banco Hispano Americano,  
Banco de Santander,  
Confederación Española de Cajas de Ahorros  
y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 11 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.226-14.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).